

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 25 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (D. 170/09, de 19.5), la Secretaria Provincial, M.^a Carmen López Jiménez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. República Argentina, núm. 21, 41011.

Expediente: SE/TPE/00040/2007 (fecha solicitud 9.1.2007).
Entidad: Distribuciones Gavidia, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00097/2007 (fecha solicitud 12.1.2007).
Entidad: Contsa Corporación Empresarial, S.A.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/01077/2007 (fecha solicitud 26.1.2007).
Entidad: Comercial Pinodos, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/01456/2008 (fecha solicitud 10.7.2008).
Entidad: Encarnación Morejón, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00130/2009 (fecha solicitud 16.1.2009).
Entidad: Encarnación Morejón, S.L.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Sevilla, 19 de mayo de 2010.- El Director, P.S. (Orden de 21.4.2010), la Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN 13 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 041/10-S.

Notificado: Xiaoxiong Zhu.

Último domicilio: Avda. Capuchinos, núm. 28, 1.º C, 29014, Málaga.

Trámite que se notifica: Inicio.

Málaga, 13 de mayo de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican diversos extremos sobre el expediente sancionador que se cita.

Se requiere a don Antonio Martín Carmona que acredite la representación que dice ostentar en nombre de la mercantil Anro Restaurantes, C.B., en el expediente sancionador número 180296/2009.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto el requerimiento de acreditación de representación que dice ostentar don Antonio Martín Carmona, al no haberse podido practicar en su domicilio, se hace público el presente anuncio.

«En relación con su escrito de fecha 15 de marzo de 2010, por el que se presenta recurso de alzada al expediente sancionador núm. 180296/2009, tramitado por esta Delegación Provincial, se comunica que al mismo no se acompaña, ni consta en el referido procedimiento, el instrumento jurídico acreditativo de la representación por la que actúa en nombre de la mercantil Anro Restaurantes, C.B., formalizado de alguno de los modos a que se refiere el artículo 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Tal circunstancia no impedirá que se tenga por realizado el acto, siempre que se aporte aquella, dentro del plazo de diez días que se le concede al efecto, desde la notificación de la presente comunicación; de conformidad con el artículo 32.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre; informándole que, en caso de aportación documental, esta deberá contener los originales o copias debidamente compulsadas de tales documentos, al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la antedicha Ley. (La Delegada Provincial. Fdo.: Elvira Ramón Utrabo.)»

Granada, 25 de mayo de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones a la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, concedidas en la convocatoria 2008, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba